

Daniel O'Donnell

PROTECCION
INTERNACIONAL
DE LOS
DERECHOS HUMANOS



COMISION ANDINA DE JURISTAS

<i>PRESENTACION</i> , por Diego García-Sayán, Comisión Andina de Juristas y Harald Klein, Fundación Friedrich Naumann	7
<i>PREFACIO</i> , por Daniel O'Donnell	9

INTRODUCCION

TIPOLOGIA DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

i. Consideraciones generales	15
ii. La Declaración Universal y la Declaración Americana	16
iii. El Pacto Internacional y la Convención Americana	17
iv. Los instrumentos específicos o complementarios	18

LA OBLIGATORIEDAD DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS

i. Tipología de las fuentes de Derecho Internacional	18
ii. La naturaleza del Derecho Internacional Consuetudinario	20
iii. La práctica como requisito del Derecho Consuetudinario	20
iv. La <i>opinio juris</i> como requisito del Derecho Consuetudinario	21
v. La relevancia del consentimiento del Estado interesado	21
vi. La codificación del Derecho Consuetudinario y la obligatoriedad de instrumentos de carácter no contractual	22
vii. La obligatoriedad de la Declaración Universal y de la Declaración Americana en cuanto a manifestaciones del Derecho Consuetudinario	24
viii. Los tratados y el Derecho Consuetudinario	25
ix. El Pacto Internacional, la Convención Americana y el Derecho Consuetudinario	25
x. Consideraciones finales	27

TIPOLOGIA DE LOS ORGANOS INTERNACIONALES DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

i. Consideraciones generales	28
ii. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos	28
iii. La Corte Interamericana de Derechos Humanos	29

iv. La Comisión de Derechos Humanos de la ONU y la Subcomisión de prevención de discriminaciones y protección de minorías	30
v. El Comité de Derechos Humanos	31
vi. Los órganos y mecanismos especializados	31

LA INTERPRETACION DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

i. Consideraciones generales	32
ii. La importancia del Convenio de Viena sobre el derecho de los tratados en la práctica de la Corte Interamericana	33
iii. La importancia de la interpretación teleológica en la práctica de la Corte Interamericana	34
iv. Las fuentes doctrinales empleadas por la Corte Interamericana	35
v. La práctica de la Comisión Interamericana	36
vi. La práctica del Comité de Derechos Humanos	36
vii. Consideraciones finales	37

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE LOS TRIBUNALES NACIONALES

i. Consideraciones generales	39
ii. Las teorías dualista y monista sobre el valor del Derecho Internacional en el orden interno	40
iii. La obligación del Juez de proteger los derechos humanos	42
iv. Las declaraciones de los países sobre la incorporación de las normas internacionales sobre derechos humanos en el orden interno y su exigibilidad ante los tribunales nacionales	43
v. El requisito del carácter "self executing" de normas contractuales	45
vi. La incorporación de la Declaración Universal y la Declaración Americana en el derecho interno	46

CAPITULO 1

EL DERECHO A LA VIDA

— Declaración Universal, art. 3	47
— Declaración Americana, art. 1	47
— Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 6	47
— Convención Americana, art. 4	48
1.1 CONSIDERACIONES GENERALES	48
1.2 LA PRIVACION ARBITRARIA DE LA VIDA	49
1.3 LA DESAPARICION FORZOSA O INVOLUNTARIA	50
1.4 EL USO EXCESIVO DE FUERZA	51
1.5 LA CAUSALIDAD	54
1.6 LAS GARANTIAS Y RESTRICCIONES RELATIVAS A LA PENA DE MUERTE	
i. El derecho a un tribunal competente	55
ii. Los principios de legalidad y de no retroactividad	57
iii. La restricción de la pena de muerte a los delitos más graves	59
iv. La prohibición de la aplicación de la pena de muerte a delitos políticos	60
v. La abolición progresiva de la pena de muerte	62
vi. Indulto, conmutación de la pena y amnistía	63

vii. La prohibición de la aplicación de la pena de muerte a menores, mujeres embarazadas y ancianos	64
viii. La aplicación arbitraria de la pena de muerte	64
1.7 EL CONTENIDO DEL DERECHO A LA VIDA EN LA DECLARACION UNIVERSAL Y LA DECLARACION AMERICANA	65
1.8 LOS CONVENIOS DE GINEBRA Y EL DERECHO A LA VIDA	66
1.9 EL CRIMEN DE GENOCIDIO	69

CAPITULO 2

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y AL TRATO HUMANO

— Declaración Universal, arts. 3 y 5	71
— Declaración Americana, arts. 1, 25, (3) y 26, (2)	71
— Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, arts. 7 y 10	71
— Convención Americana, arts. 1 a 6	72
2.1 CONSIDERACIONES GENERALES	72
2.2 LA DEFINICION DE TORTURA	72
i. Las definiciones que figuran en los instrumentos internacionales	74
ii. La doctrina de la Corte Europea	76
iii. La doctrina de la Comisión Interamericana	78
iv. La doctrina del Comité de Derechos Humanos	79
2.3 LA PROHIBICION DE CASTIGOS CORPORALES, EXPERIMENTOS CIENTIFICOS Y OTRAS VIOLACIONES DE LA INTEGRIDAD FISICA	80
2.4 LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO CON RESPECTO A LA ELIMINACION DE LA TORTURA	81
2.5 EL DERECHO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD A UN TRATO ADECUADO	83
2.6 EL AISLAMIENTO	85
2.7 LA INCOMUNICACION DE RECLUSOS	86
2.8 LA VISITA FAMILIAR	87
2.9 EL DERECHO AL INTERCAMBIO DE CORRESPONDENCIA	88
2.10 LAS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS Y LAS CONDICIONES FISICAS DE DETENCION	
i. La naturaleza y obligatoriedad de las Reglas Mínimas	89
ii. El contenido de las Reglas Mínimas	92
2.11 LA SEPARACION DE PROCESADOS Y CONDENADOS	93
2.12 LA SEPARACION DE OTRAS CATEGORIAS DE RECLUSOS	95
2.13 LA REHABILITACION COMO FINALIDAD DEL SISTEMA PENAL	97
2.14 LOS PRESOS POLITICOS	98
2.15 LA DISCRIMINACION POSTCARCELARIA	100

CAPITULO 3

ESCLAVITUD, SERVIDUMBRE, TRAFICO DE PERSONAS Y TRABAJO FORZOSO

— Declaración Universal, art. 4	101
— Pacto Internacional, art. 8	101
— Convención Americana, art. 6	102
— Convención contra la Esclavitud, art. 2	102

3.1	CONSIDERACIONES GENERALES	103
3.2	LA DEFINICION DE ESCLAVITUD Y SERVIDUMBRE	104
3.3	LA PROHIBICION DEL TRAFICO DE MUJERES Y NIÑOS	105
3.4	LA DEFINICION DE TRABAJO FORZADO	106
3.5	LA EXCEPCION AL CONCEPTO DE TRABAJO FORZADO *RECONOCIDA POR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	
i.	La excepción relativa a trabajos requeridos por motivo de calamidad o emergencia	108
ii.	El servicio militar como excepción a la prohibición del trabajo forzoso	109
iii.	"Obligaciones cívicas normales" como excepción a la prohibición de trabajo forzoso	110
3.6	LA LICITUD DEL TRABAJO PENAL	
i.	La licitud del trabajo penal bajo el Convenio N° 29 sobre Trabajo Forzoso	112
ii.	La licitud del trabajo penal bajo el Pacto Internacional y la Convención Americana	113
iii.	El Convenio N° 105 sobre la Abolición del Trabajo Forzoso y la licitud del trabajo de presos políticos	115

CAPITULO 4

LA LIBERTAD PERSONAL

	— Declaración Universal, arts. 3, 9 y 11(2)	119
	— Declaración Americana, arts. 1 y 25	119
	— Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, arts. 9, 11, 14(6) y 15	119
	— Convención Americana, arts. 7, 9 y 10	120
4.1	CONSIDERACIONES GENERALES	
i.	El alcance del presente capítulo	122
ii.	El alcance del derecho a la libertad personal	122
iii.	La relación entre la libertad personal y otros derechos y libertades fundamentales	124
4.2	LA PRIVACION ARBITRARIA DE LIBERTAD	
i.	Consideraciones generales	124
ii.	La doctrina del Comité de Derechos Humanos	126
iii.	La doctrina de la Comisión Interamericana	126
4.3	LA PRIVACION ILEGAL DE LIBERTAD	
i.	La doctrina de la Comisión Interamericana	127
ii.	La doctrina del Comité de Derechos Humanos	129
iii.	Resumen de la doctrina de la Comisión Interamericana y del Comité de Derechos Humanos sobre la detención arbitraria e ilegal	130
4.4	LA APLICACION RETROACTIVA DE LA LEGISLACION PENAL	130
4.5	EL DERECHO DE SABER LOS MOTIVOS DE UNA DETENCION	132
4.6	EL DERECHO DE SER LLEVADO SIN DEMORA ANTE UN JUEZ	133
4.7	EL HABEAS CORPUS	
i.	Consideraciones generales	135
ii.	La vigencia del <i>hábeas corpus</i> durante estados de excepción	137
4.8	EL DERECHO A SER JUZGADO SIN DEMORA	139
4.9	LA DETENCION PREVENTIVA	141

4.10	LA DETENCION ADMINISTRATIVA	143
4.11	LA PRISION POR DEUDAS	146
4.12	LAS PENAS DESPROPORCIONADAS	147
4.13	PENAS QUE TRASCIENDEN LA PERSONA DEL DELINCUENTE	148
4.14	EL DERECHO A INDEMNIZACION	
i.	La doctrina del Comité de Derechos Humanos y de la Comisión Americana	148
ii.	El derecho a indemnización en la Declaración Universal y en la Declaración Americana	149

CAPITULO 5

LAS GARANTIAS JUDICIALES

	— Declaración Universal, arts. 10 y 11	151
	— Declaración Americana, art. 25	151
	— Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 14	151
	— Convención Americana, art. 8	153
5.1	CONSIDERACIONES GENERALES	154
5.2	EL DERECHO A UN TRIBUNAL COMPETENTE, INDEPENDIENTE E IMPARCIAL	
i.	Consideraciones generales	155
ii.	La doctrina de la Comisión Interamericana	156
iii.	La doctrina del Comité de Derechos Humanos	158
iv.	Los principios básicos sobre la independencia de la judicatura	158
5.3	TRIBUNALES ESPECIALES	
i.	Consideraciones generales	160
ii.	La doctrina del Comité de Derechos Humanos	161
iii.	La doctrina de la Comisión Interamericana	162
5.4	EL DERECHO A UN PROCESO JUSTO	
i.	Consideraciones generales	164
ii.	La doctrina del Comité de Derechos Humanos	165
iii.	El derecho a un proceso justo en la Convención Americana	166
iv.	El contenido del derecho a un proceso justo en la Declaración Universal y en la Declaración Americana	167
5.5	EL DERECHO A UN PROCESO PUBLICO	
i.	Consideraciones generales	167
ii.	La doctrina del Comité de Derechos Humanos	168
iii.	La doctrina de la Comisión Americana	169
5.6	LA PRESUNCION DE INOCENCIA	
i.	Consideraciones generales	169
ii.	La necesidad de plena prueba de culpabilidad	169
iii.	La admisibilidad y la valorización de pruebas	170
iv.	La carga de la prueba y las pruebas circunstanciales	170
v.	La competencia de los órganos internacionales para examinar alegatos relativos a la prueba en denuncias que impugnan las sentencias de tribunales nacionales	171
vi.	Otros corolarios del principio de la presunción de inocencia	172

5.7	LA PROHIBICION DE CONFESIONES Y DECLARACIONES INculpatorias INVOLUNTARIAS	
	i. Consideraciones generales	173
	ii. La doctrina del Comité de Derechos Humanos	173
	iii. La doctrina de la Comisión Interamericana	174
5.8	EL DERECHO A LA ASISTENCIA LETRADA Y A LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA PREPARACION DE LA DEFENSA	
	i. Consideraciones generales	175
	ii. El derecho de acceso a documentos y pruebas en poder del Fiscal	175
	iii. El derecho al tiempo necesario para la preparación de la defensa	176
	iv. El derecho a la asistencia de un abogado	177
	v. La independencia del abogado como elemento del derecho de la defensa	178
	vi. Los procesos colectivos	179
5.9	EL DERECHO DEL ACUSADO A ASISTIR AL PROCESO	179
5.10	EL DERECHO DE APELACION	
	i. Consideraciones generales	181
	ii. La doctrina del Comité de Derechos Humanos	182
	iii. La doctrina de la Comisión Interamericana	182
5.11	EL DERECHO A UN INTERPRETE	184
5.12	EL DERECHO DE PRESENTAR E INTERROGAR TESTIGOS	
	i. Consideraciones generales	185
	ii. La doctrina de la Comisión Interamericana	185
5.13	EL PRINCIPIO DE <i>NON BIS IN IDEM</i>	186
5.14	PENAS QUE TRASCIENDEN LA PERSONA DEL DELINCUENTE	188
5.15	EL DERECHO A INDEMNIZACION	
	i. La doctrina del Comité de Derechos Humanos y de la Comisión Americana	188
	ii. El derecho a indemnización en la Declaración Universal y en la Declaración Americana	189
CAPITULO 6		
<i>EL DERECHO A UN RECURSO EFECTIVO</i>		
	— Declaración Universal, arts. 8 y 10	191
	— Declaración Americana, art. 25	191
	— Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, arts. 2(3) y 14(1)	191
	— Convención Americana, arts. 8(1) y 25	192
6.1	CONSIDERACIONES GENERALES	
	i. El alcance del presente capítulo	193
	ii. Consideraciones generales sobre el derecho a un recurso judicial	193
	iii. El derecho a un recurso rápido	194
	iv. El derecho a un tribunal independiente, competente e imparcial	194
	v. El derecho a un proceso público	194
	vi. El derecho a un proceso regular	194
	vii. El principio de igualdad ante la ley	195
	viii. El derecho a un recurso efectivo	195

6.2	LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y EL DERECHO A UN RECURSO JUDICIAL	741
	i. La aplicabilidad del artículo 14(1) del Pacto Internacional a procedimientos administrativos	196
	ii. La revisión judicial de decisiones administrativas	197
	iii. La doctrina de la Comisión Interamericana	198
6.3	EL CONTENIDO DEL DERECHO A SER OIDO CON LAS DEBIDAS GARANTIAS	199
6.4	LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS SOBRE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS	200
6.5	LA PROTECCION DEL DERECHO A UN RECURSO JUDICIAL POR LA COMISION INTERAMERICANA	201
6.6	EL DERECHO A INDEMNIZACION COMO ELEMENTO DEL DERECHO A UN RECURSO	
	i. El reconocimiento del derecho a indemnización en la doctrina del Comité de Derechos Humanos	202
	ii. El contenido del derecho a indemnización	203
CAPITULO 7		
<i>LOS DERECHOS DE NACIONALIDAD, RESIDENCIA, CIRCULACION Y ASILO</i>		
	— Declaración Universal, arts. 9, 13 y 15	205
	— Declaración Americana, arts. 8, 19 y 27	205
	— Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, arts. 12, 13 y 24(3)	205
	— Convención Americana, arts. 20 y 22	206
7.1	EL DERECHO A LA NACIONALIDAD	
	i. El derecho a adquirir una nacionalidad	207
	ii. La privación de la nacionalidad	209
7.2	EL DESTIERRO	210
7.3	EL DERECHO DE SALIR DE CUALQUIER PAIS	
	i. La prohibición de emigración	214
	ii. El derecho a un pasaporte	214
7.4	EL DERECHO DE CIRCULACION	217
7.5	LA EXPULSION DE EXTRANJEROS	
	i. Consideraciones generales	219
	ii. El requisito de estar legalmente en un país	219
	iii. El principio de la legalidad de la expulsión	221
	iv. El derecho de un recurso contra una orden de expulsión	223
	v. La expulsión masiva de extranjeros	224
7.6	EL DERECHO DE ASILO	
	i. Consideraciones generales	225
	ii. El beneficiado del derecho de asilo	226
	iii. El derecho de buscar y recibir asilo como derecho subjetivo	227
7.7	EL PRINCIPIO DE NO DEVOLUCION	
	i. El alcance del principio de no devolución en la Convención Americana y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados	228
	ii. La expulsión y el principio de no devolución	229
	iii. La aplicación del principio de no devolución en la frontera	230
	iv. La doctrina del Comité de Derechos Humanos	231
	v. La Convención contra la Tortura de la ONU y la no devolución	232

ii.	La doctrina de la Corte Interamericana sobre la democracia como condicionante de la interpretación de los derechos humanos	290
iii.	La democracia como principio rector en el sistema universal	292
11.2	LA LIBERTAD DE EXPRESION COMO CONDICION NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLITICOS	
i.	Consideraciones generales	293
ii.	La doctrina de la Comisión Interamericana	294
iii.	La doctrina del Comité de Derechos Humanos	295
iv.	La suspensión de garantías y la libertad de expresión, como condición necesaria para el ejercicio de los derechos políticos	296
11.3	EL DERECHO DE PARTICIPAR EN LA DIRECCION DE LOS ASUNTOS PUBLICOS	
i.	Consideraciones generales	296
ii.	La actividad política partidaria	298
iii.	Sistemas de participación popular	299
iv.	La autonomía y efectividad de los órganos electos como elemento del derecho de participación	301
v.	El derecho de participar en procesos de transformación social	302
11.4	LOS SISTEMAS ELECTORALES	303
11.5	EL ALCANCE Y LOS LIMITES DE LOS DERECHOS POLITICOS	
i.	El marxismo	307
ii.	Ideologías racistas y fascistas	307
iii.	Las restricciones a los derechos políticos en general	308
iv.	La suspensión de los derechos políticos	310
CAPITULO 12		
LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA FAMILIA		
—	Declaración Universal, arts. 12, 16 y 25	313
—	Declaración Americana, arts. 6 y 7	313
—	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, arts. 17, 23 y 24	313
—	Convención Americana, arts. 11(2) y (3), 17 y 19	314
12.1	CONSIDERACIONES GENERALES	
i.	El niño como titular de los derechos fundamentales de la persona	315
ii.	Los instrumentos internacionales sobre los derechos del niño	315
12.2	PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	
i.	El derecho del niño a la protección especial y la primacía de sus intereses	317
ii.	El niño como sujeto de derecho	318
iii.	La unidad familiar	318
12.3	EL ABANDONO Y LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA FAMILIA	
i.	La protección del niño contra el abandono	320
ii.	La protección del menor abandonado	320
12.4	EL DERECHO DEL MENOR A PROTECCION CONTRA LA EXPLOTACION	
i.	Consideraciones generales	322

ii.	La explotación laboral	745
iii.	El tráfico de niños	322
12.5	LA JUSTICIA DE MENORES	323
i.	Consideraciones generales	
ii.	El principio de separación de menores y adultos	324
iii.	La imputabilidad o la mayoría de edad penal	324
iv.	El derecho a un tribunal especializado	325
v.	Las garantías procesales del menor	326
vi.	Las medidas impuestas por la justicia de menores	327
12.6	LA PROTECCION DE MENORES DURANTE CONFLICTOS ARMADOS	328
i.	Consideraciones generales	
ii.	Los Convenios de Ginebra sobre Derecho Humanitario	330
iii.	Los Protocolos de 1977 adicionales a los Convenios de Ginebra	330
iv.	La Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado	331
v.	La doctrina de la Comisión Interamericana	332
12.7	EL DERECHO A UN NOMBRE Y A LA IDENTIDAD	332
i.	El derecho a un nombre	
ii.	El derecho a la identidad	333
12.8	EL DERECHO DE FORMAR UNA FAMILIA	334
12.9	EL DERECHO DE LA FAMILIA A PROTECCION	334
i.	Consideraciones generales	
ii.	La unidad de la familia	335
iii.	La definición de la familia	336
iv.	Otras violaciones del derecho de la familia a protección	338
v.	Consideraciones finales	338
CAPITULO 13		
EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACION, LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES INDIGENAS Y LOS DERECHOS DE PERSONAS PERTENECIENTES A MINORIAS ETNICAS, RELIGIOSAS O LINGUISTICAS		
—	Pacto Internacional, arts. 1 y 27	
13.1	CONSIDERACIONES GENERALES	341
13.2	EL DERECHO DE LIBRE DETERMINACION EN LA DOCTRINA INTERNACIONAL	341
i.	Las resoluciones de la Asamblea General de la ONU	
ii.	Los informes de los Relatores Especiales sobre libre determinación	344
iii.	Consideraciones finales	345
13.3	EL CONCEPTO DE MINORIA ETNICA, RELIGIOSA O LINGUISTICA EN LA DOCTRINA INTERNACIONAL	346
13.4	EL GRUPO DE TRABAJO DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE POBLACIONES INDIGENAS	348
13.5	EL CONVENIO N° 107 DE LA OIT SOBRE POBLACIONES INDIGENAS Y TRIBALES	350
13.6	LA DOCTRINA DEL COMITE DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LOS DERECHOS DE INDIVIDUOS Y PUEBLOS INDIGENAS	353
i.	La competencia del Comité para examinar violaciones del derecho de libre determinación	354

ii.	El Comentario General del Comité sobre el derecho de libre determinación	355
iii.	El derecho de los miembros de grupos indígenas de residir junto con su comunidad	357
13.7	LA DOCTRINA DE LA COMISION INTERAMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE PUEBLOS INDIGENAS	
i.	La doctrina clásica sobre el derecho de los indígenas a una protección especial	358
ii.	El derecho a la libre determinación	359
iii.	Consideraciones generales sobre la doctrina moderna de la Comisión Interamericana sobre los derechos de las poblaciones indígenas	361
iv.	El derecho a la tierra	362
v.	El derecho a la autonomía	365
vi.	Los derechos culturales de las poblaciones indígenas	367

CAPITULO 14

LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS Y LA PROHIBICION DE DISCRIMINACION

—	Declaración Universal, arts. 2 y 7	369
—	Declaración Americana, art. 2	369
—	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, arts. 2(1), 3, 20(2), 23(4), 24(1) y 26	369
—	Convención Americana, arts. 1, 13(5), 17(4) y 24	370
14.1	CONSIDERACIONES GENERALES	371
14.2	LA DEFINICION DE DISCRIMINACION	
i.	Los criterios considerados discriminatorios por los instrumentos internacionales	372
ii.	La definición de la discriminación en el derecho positivo	373
iii.	La distinción entre la "diferenciación" y la "discriminación"	373
iv.	La discriminación <i>de jure</i> y la discriminación <i>de facto</i>	375
14.3	EL PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS	
i.	Consideraciones generales	376
ii.	La amplitud del principio de igualdad ante la ley	376
iii.	La complementariedad del principio de igualdad y la prohibición de discriminación	377
14.4	LA DISCRIMINACION SEXUAL	
i.	La doctrina de la Corte Interamericana	379
ii.	La doctrina del Comité de Derechos Humanos	380
iii.	La igualdad de los cónyuges	382
14.5	LA DISCRIMINACION RACIAL	
i.	Consideraciones generales	384
ii.	La definición de raza	384
iii.	Injurias raciales	385
14.6	LA DISCRIMINACION BASADA EN LA NACIONALIDAD O EL ORIGEN NACIONAL	
i.	La discriminación con base en la nacionalidad	385
ii.	La discriminación con base en el origen nacional	388
14.7	LA LEGITIMIDAD DE LA DISCRIMINACION BASADA EN OTROS CRITERIOS	
i.	Consideraciones generales	389

ii.	La práctica de la Corte y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	390
iii.	La doctrina del Comité de Derechos Humanos	390
iv.	La discriminación contra personas con deficiencias físicas	391
14.8	LA PROTECCION DEL NIÑO CONTRA LA DISCRIMINACION	
i.	Consideraciones generales	392
ii.	La discriminación contra niños nacidos fuera de matrimonio	392

CAPITULO 15

ESTADOS DE EXCEPCION

—	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 4	395
—	Convención Americana sobre Derechos Humanos, art. 27	395
15.1	CONSIDERACIONES GENERALES	396
15.2	LAS CAUSALES DE LOS ESTADOS DE EXCEPCION	
i.	Tipología de las causales de estados de excepción	398
ii.	Los aportes de la Comisión y de la Corte Europea a la doctrina sobre las causales de estados de excepción	399
iii.	La doctrina universal e interamericana sobre las causales de los estados de excepción	400
iv.	La práctica de los órganos de protección de los derechos humanos sobre las causales de estados de excepción	401
15.3	LOS DERECHOS CUYA VIGENCIA NO PUEDE SER AFECTADA POR LOS ESTADOS DE EXCEPCION	
i.	El derecho positivo	403
ii.	La doctrina interamericana sobre la vigencia de las garantías judiciales durante estados de excepción	404
iii.	Otros aportes relativos a los derechos que no pueden ser afectados por los estados de excepción	406
15.4	EL PRINCIPIO DE NECESIDAD	
i.	Consideraciones conceptuales y semánticas	407
ii.	Los criterios de necesidad y proporcionalidad en la doctrina europea	408
iii.	El principio de necesidad en la doctrina universal y en la interamericana	409
iv.	El principio de temporalidad	410
15.5	OTROS REQUISITOS QUE CONDICIONAN LA LICITUD DE MEDIDAS DE EXCEPCION	
i.	La declaratoria	411
ii.	La prohibición de medidas discriminatorias	412
iii.	Medidas que tiendan a la supresión de los derechos humanos	413
iv.	Medidas incompatibles con otras normas internacionales	414
v.	Notificación de las medidas	414

CAPITULO 16

DENUNCIAS INDIVIDUALES

16.1	CONSIDERACIONES GENERALES	417
16.2	ADMISIBILIDAD <i>RATIONAE LOCI</i>	
i.	La competencia del Comité de Derechos Humanos <i>rationae loci</i>	418
ii.	La competencia estatutaria de la Comisión Interamericana	418

iii.	La competencia de la Comisión Interamericana relativa a los Estados Partes en la Convención Americana	420
iv.	La competencia de la Corte Interamericana <i>rationae loci</i>	420
16.3	VIOLACIONES COMETIDAS POR UN ESTADO FUERA DE SU TERRITORIO	
i.	La doctrina del Comité de Derechos Humanos	421
ii.	La práctica de la Comisión Interamericana	422
16.4	ADMISIBILIDAD RATIONAE PERSONAE	
i.	La inadmisibilidad de denuncias al Comité de Derechos Humanos que no provienen de víctimas	422
ii.	La limitación del derecho de petición al Comité a individuos	424
iii.	El derecho de actuar como representante de una víctima	426
iv.	La práctica de la Comisión Interamericana	428
16.5	EL REQUISITO DE AGOTAMIENTO DE RECURSOS INTERNOS	
i.	Consideraciones generales	429
ii.	La doctrina del Comité de Derechos Humanos	430
iii.	La doctrina y práctica de los órganos interamericanos	435
16.6	ADMISIBILIDAD RATIONAE TEMPORIS	
i.	La doctrina del Comité de Derechos Humanos	438
ii.	Consideraciones generales sobre la admisibilidad <i>rationae temporis</i> de denuncias en el sistema interamericano	440
iii.	El plazo de seis meses para la presentación de denuncias de violaciones de la Convención Americana	440
16.7	ADMISIBILIDAD RATIONAE MATERIAE	
i.	El Comité de Derechos Humanos y los derechos que no figuran en el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos	441
ii.	La relevancia de violaciones del derecho interno en denuncias ante el Comité de Derechos Humanos	442
iii.	Consideraciones generales sobre la competencia de la Comisión Interamericana <i>rationae materiae</i>	444
iv.	La aplicación de instrumentos universales por la Comisión	445
v.	La relevancia del derecho interno en denuncias ante la Comisión	446
16.8	LA INADMISIBILIDAD DE DENUNCIAS SOMETIDAS A MAS DE UN ORGANO INTERNACIONAL	
i.	Consideraciones generales	448
ii.	La doctrina del Comité sobre el alcance del principio de inadmisibilidad	448
iii.	La doctrina del Comité sobre denuncias idénticas sometidas a la Comisión Interamericana	449
iv.	El concepto del 'mismo asunto' en la doctrina del Comité	450
v.	La práctica de la Comisión Interamericana	450
16.9	LA PRUEBA	
i.	La inadmisibilidad de pruebas no escritas ante el Comité de Derechos Humanos	451
ii.	La carga de la prueba ante el Comité	452
iii.	El marco procesal del examen de pruebas por la Comisión Interamericana	455
iv.	Las audiencias ante la Comisión Interamericana	456
v.	Las observaciones <i>in loco</i> de la Comisión Interamericana	457
vi.	La evaluación de pruebas por la Comisión	458

16.10	LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	
i.	La etapa de pre-admisibilidad	459
ii.	Medidas cautelares	461
iii.	La etapa de admisibilidad ante el Comité de Derechos Humanos	462
iv.	La etapa de admisibilidad ante la Comisión Interamericana	464
v.	La decisión de archivar un caso en la práctica del Comité	466
vi.	El procedimiento de solución amistosa y la decisión de archivar un caso en la práctica de la Comisión Interamericana	468
vii.	Aspectos procesales de la presentación de alegatos y pruebas	471
viii.	La acumulación de denuncias	473
ix.	La adopción y publicación de decisiones	473
x.	Procedimientos posteriores a la decisión final	475
16.11	LA CORTE INTERAMERICANA	
i.	Consideraciones generales	476
ii.	La competencia contenciosa de la Corte	477
iii.	La competencia de la Corte <i>rationae loci</i>	479
iv.	La competencia de la Corte <i>rationae materiae</i>	480
v.	La competencia consultiva de la Corte	480
vi.	El procedimiento aplicable a casos contenciosos	481
vii.	La admisibilidad y la valoración de la prueba por la Corte en casos contenciosos	483
16.12	LA OBLIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES DEL COMITE DE DERECHOS HUMANOS, DE LA CORTE INTERAMERICANA Y DE LA COMISION INTERAMERICANA	
i.	La obligatoriedad de las sentencias de la Corte Interamericana	485
ii.	El concepto de obligatoriedad	486
iii.	Las decisiones del Comité de Derechos Humanos	489
iv.	Las decisiones de la Comisión Interamericana	490
16.13	COMO ESCOGER ENTRE EL COMITE DE DERECHOS HUMANOS Y LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	492
CAPITULO 17		
LA DENUNCIA DE VIOLACIONES SISTEMATICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS		
17.1	LOS ORGANOS COMPETENTES DE LA ONU	497
17.2	EL PROCEDIMIENTO 1503	499
17.3	LA ADMISIBILIDAD DE DENUNCIAS BAJO EL PROCEDIMIENTO 1503	499
17.4	LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO 1503	502
17.5	LA EVOLUCION DEL PROCEDIMIENTO EN LA PRACTICA	503
17.6	LA EFICACIA DEL PROCEDIMIENTO 1503	504
17.7	LA INVESTIGACION DE VIOLACIONES SISTEMATICAS POR EXPERTOS INDEPENDIENTES O GRUPOS <i>AD HOC</i>	505
17.8	LA PREPARACION DE INFORMES SIN LA REALIZACION DE INVESTIGACIONES	506
17.9	CONDENAS, CONTACTOS DIRECTOS Y BUENOS OFICIOS	507
17.10	CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LAS ALTERNATIVAS AL PROCEDIMIENTO 1503	508

17.11	LA DENUNCIA EN SESION PUBLICA DE LA COMISION Y SUBCOMISION	509
17.12	LOS INFORMES ESPECIALES DE LA COMISION INTERAMERICANA	
i.	Consideraciones generales	511
ii.	Los factores que influyen en la decisión de investigar una situación	515
iii.	La admisibilidad de denuncias de violaciones sistemáticas ante la Comisión Interamericana	518
iv.	Las etapas procesales aplicables a denuncias sistemáticas	520
v.	El procedimiento de solución amistosa ante la Comisión Interamericana	522
vi.	La realización de observaciones <i>in loco</i> por la Comisión Interamericana	526
vii.	El contenido de los informes especiales de la Comisión Interamericana	528
17.13	DONDE ENCAMINAR DENUNCIAS DE VIOLACIONES SISTEMATICAS	530
CAPITULO 18		
MECANISMOS ESPECIALIZADOS		
18.1	CONSIDERACIONES GENERALES	533
18.2	EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZOSAS O INVOLUNTARIAS	
i.	Antecedentes	536
ii.	La naturaleza y los objetivos del Grupo	538
iii.	La competencia del Grupo	539
iv.	La admisibilidad de denuncias de desapariciones	540
v.	El procedimiento para casos urgentes	543
vi.	El procedimiento ordinario	544
vii.	Misiones <i>in loco</i>	547
viii.	La eficacia del Grupo	548
ix.	Cómo responder a una desaparición	550
18.3	EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ESCLAVITUD	
i.	Consideraciones generales	550
ii.	La competencia del Grupo	551
iii.	La participación de las organizaciones no gubernamentales mediante la presentación de documentos e intervenciones orales	551
iv.	La preparación de estudios y la realización de misiones	552
18.4	EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POBLACIONES INDIGENAS	
i.	Consideraciones generales	553
ii.	El mandato del Grupo	553
iii.	Estudios y visitas a los países	555
iv.	La participación en el trabajo del Grupo de organizaciones no gubernamentales sin status consultivo	555
18.5	EL RELATOR ESPECIAL SOBRE EJECUCIONES SUMARIAS O ARBITRARIAS	
i.	Antecedentes	556
ii.	El mandato del Relator Especial	557
iii.	El examen de denuncias bajo el procedimiento ordinario	560

iv.	Los resultados del procedimiento	561
v.	El procedimiento para casos urgentes	564
vi.	Misiones <i>in loco</i>	565
18.6	EL RELATOR ESPECIAL SOBRE TORTURA	
i.	El mandato del Relator Especial sobre Tortura	567
ii.	El procedimiento ordinario	568
iii.	El procedimiento para casos urgentes	570
iv.	Misiones <i>in loco</i>	570
v.	La práctica del Relator Especial en casos de extradición y devolución forzada	571
vi.	El fondo para víctimas de tortura	571
vii.	El Comité contra la tortura	571
18.7	EL RELATOR ESPECIAL SOBRE ESTADOS DE EXCEPCION	
i.	Antecedentes	572
ii.	El mandato del Relator Especial sobre Estados de Excepción	572
18.8	LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO	
i.	Consideraciones generales	575
ii.	El examen de informes periódicos por la Comisión de Expertos sobre la Aplicación de Convenios	575
iii.	La Comisión de la Conferencia sobre la Aplicación de Convenios	577
iv.	Los mecanismos constitucionales para el examen de violaciones de los Convenios Internacionales del Trabajo	578
v.	El Comité de Libertad Sindical	580
vi.	Comité sobre Discriminación	583
vii.	Estudios e investigaciones <i>ad hoc</i>	584
18.9	EL PROCEDIMIENTO DE LA UNESCO	
i.	Consideraciones generales	584
ii.	La competencia <i>rationae materiae</i> del Comité sobre Convenciones y Recomendaciones	585
iii.	La admisibilidad de denuncias	587
iv.	El trámite inicial	589
v.	El examen de admisibilidad	590
vi.	El examen del fondo	592
vii.	Los casos urgentes y las "gestiones humanitarias" del Director General	593
viii.	Denuncias de violaciones sistemáticas	594
18.10	EL COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA	
i.	Consideraciones generales	594
ii.	Guerras de carácter no internacional	595
iii.	Disturbios internacionales y tensiones internas	598
iv.	Las visitas a prisioneros	599
v.	La búsqueda de personas desaparecidas	601
vi.	La colaboración entre las organizaciones no gubernamentales y el CICR	602
18.11	EL COMITE PARA LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION RACIAL	
i.	La naturaleza del Comité	603
ii.	El examen de informes periódicos	603
iii.	El procedimiento para denuncias individuales	604
iv.	La competencia <i>rationae materiae</i> del Comité	605
v.	Otras condiciones de admisibilidad	606
vi.	El procedimiento para el examen de denuncias	607

18.12 MECANISMOS CONTRA LA DISCRIMINACION SEXUAL

- i. La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer 608
- ii. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Sexual 610

ANEXOS

ANEXO "A"

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

- Declaración Universal de Derechos Humanos 613
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 617
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 625
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 639
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre 642
- Convención Americana sobre Derechos Humanos 646

ANEXO "B"

ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

- Reglamento del Comité de Derechos Humanos (Artículos 78 a 94) 667
- Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Artículos 18 a 20) 670
- Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Artículos 26 a 54 y 66 a 71) 672
- Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Artículos 19 a 38 y 45 y 46) 680

ANEXO "C"

DENUNCIAS MODELOS

- Modelo de Comunicación, Comité de Derechos Humanos 687
- Formulario de Denuncia, Comisión Interamericana de Derechos Humanos 690
- Cómo seleccionar el mecanismo más idóneo para la denuncia de una violación de derechos humanos 692

ANEXO "D"

TABLAS

- Tablas de algunas de las fuentes señaladas 713
- Fechas de la entrada en vigor de los principales tratados citados 725
- Direcciones de algunas de las organizaciones mencionadas 731